

V.- ANUNCIOS

CONTRATACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS

Consejería de Fomento

Resolución de 28/04/2017, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato correspondiente al expediente: 1701TO16SER00006 (CR-TO-16-320). [2017/5257]

1.- Nombre y dirección del órgano de contratación:

- a) Organismo: Consejería de Fomento
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
- c) Número de expediente: 1701TO16SER00006 (CR-TO-16-320)
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://perfilcontratante.jccm.es/picos/?aplicacion=Picos>

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: "Contrato de servicios para la prestación de medios de apoyo a las operaciones de conservación de carreteras con medios propios en la provincia de Toledo"
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50230000-6
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Castilla-La Mancha, Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de julio de 2016, 19 de julio de 2016 y 29 de julio de 2016, respectivamente

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios: Oferta económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de pluralidad de criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación sin IVA: 5.911.309,88 euros. Cantidad de IVA: 1.241.375,07 euros. Presupuesto total: 7.152.684,95 euros. Valor estimado sin IVA: 11.822.619,76 euros (al ser previsible prórrogas hasta un máximo de 36 meses más)

5.- Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2016
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de abril de 2017. Contratista: Aglomancha Empresa Constructora, S.A. – Postigo Obras y Servicios, S.A. (abreviadamente "UTE Conservacion Toledo" (Ley 18/1982))
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe máximo de adjudicación IVA incluido: 7.152.684,95 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la oferta económica más ventajosa, en función de una pluralidad de criterios

Toledo, 28 de abril de 2017

La Secretaria General
PALOMA HEREDERO NAVAMUEL